



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHSEL-06
ASUNTO:	Listado DEFINITIVO personas admitidas y excluidas proceso DOS PUESTOS DE COORDINADOR/A; SS.SS Y FAMILIA y DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de marzo de 2025, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de Coordinador/a de Servicios Sociales y Familia y del puesto de Coordinador/a de Igualdad y Diversidad, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Dichas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 96, de 23 de abril de 2025, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 24 de abril al 16 de mayo de 2025, ambos inclusive, tal como contempla la Disposición 3ª de las Bases Específicas.

Mediante Resoluciones 2025/3237 de 3 de junio de 2025 se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días hábiles a efectos de subsanaciones y alegaciones, desde el 4 hasta el 17 de junio de 2025

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 4 del proceso selectivo que nos ocupa establece que:

- 4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía de Recursos Humanos adoptará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en la web municipal <http://www.sreyes.org>; concediéndose a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanaciones o reclamaciones.
- 4.2. Transcurrido dicho plazo, la Concejalía de Recursos Humanos adoptará nueva Resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos. Dicha Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA



COMUNIDAD DE MADRID y contendrá también la composición nominal de la Comisión de Valoración con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora en que quedarán convocados.

Segundo.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la JGL número 2/244/2023, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2023.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

PERSONAS ADMITIDAS

PUESTO COORDINADOR/A SS.SS y FAMILIA

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	BIZUMUREMYI	NTAWUYANGIRA	MARTIN	048****34M
2.	LOPEZ	BABIANO	ANTONIA MARIA	011****86M

PUESTO COORDINADOR/A DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	BIZUMUREMYI	NTAWUYANGIRA	MARTIN	048****34M
2.	DOBLAS	AGUILAR	TERESA	501****94B
3.	VIVAR	PEREZ	MARIA EUGENIA	131****90K
4.	ZOTES	LOPEZ	ZAHIRA	474****83P

PERSONAS EXCLUIDAS

PUESTO COORDINADOR/A SS.SS y FAMILIA

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo de Exclusión
1.	CABREJAS	HOMBRE	JUAN ANTONIO	335****36D	1
2.	ESCALONA	PEREZ	ALEJANDRA	022****74E	1
3.	JIMENEZ	RAMIREZ	GUADALUPE	519****38V	1
4.	SANCHEZ	MASA	CRISTINA	254****2A	1

PUESTO COORDINADOR/A DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo de Exclusión
1.	BENITO	DE LA FUENTE	ALMUDENA LIBRADA	038****47Z	2
2.	CABREJAS	HOMBRE	JUAN ANTONIO	335****36D	1
3.	ESCALONA	PEREZ	ALEJANDRA	022****74E	1



4.	JIMENEZ	RAMIREZ	GUADALUPE	519****38V	1
5.	SANCHEZ	MASA	CRISTINA	254****2A	1

Leyenda:

- 1.- No cumplir requisito contemplado en las Bases Específicas 2.1 a)
- 2.- No cumplir requisito contemplado en las Bases Específicas 2.1 b)

Segundo.-La Comisión de Valoración de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

Titular- Francisco José Sánchez Torrevejano

Suplente- Laura Escribano Fernández

Vocales:

Vocal- M^a Pilar Taeño Cuevas

Suplente- Sonia Fernández Muñoz

Vocal- Alicia Fernández Cruz

Suplente- Carlos Alberto Hernández Díaz

Vocal- Jose Luis Rodríguez Martín-Forero

Suplente- José Nemesio Díaz Sánchez

Secretaría:

Titular: María Jesús Jiménez Rubio

Suplente: Jose María Llorente Galán.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. - La fecha de constitución de la Comisión de Valoración e inicio de la valoración de méritos se publicará en la web municipal.

Cuarto. - Publicar la presente Resolución en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública y Evaluación

Visto cuanto antecede

Código para validación: **LB850-N9PZH-GKWL7**
Página 4 de 4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/06/2025 10:42
- 2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/06/2025 22:25
- 3.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/06/2025 09:01

FIRMADO
25/06/2025 09:01

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:42:07 del día 24 de Junio de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 22:25:10 del día 24 de Junio de 2025 NURIA CASTRO CRESPO y por Secretaria General del Pleno (YOLANDA DUART ROSA) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 09:01:03 del día 25 de Junio de 2025 YOLANDA DUART ROSA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idioma=1>

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejala Delegada de Innovación y
Empleo, Recursos Humanos,
Organización y Calidad y ConsumoYolanda Duart Rosa
Secretaria General del Pleno actuando
como
Titular del órgano de apoyo a la JGL
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85 de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.